

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 448/2016 y HCS 35/2017, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y HCS 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en el Centro de Computación y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Computación

Orientación: Procesamiento de Datos

Asignación Principal: Tecnologías de Información I

Cargo:

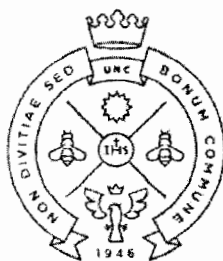
Uno (1) Profesor Adjunto (Cód. 111)

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Dr. Ricardo Justo Castello
Cr. Eduardo Gauna
Lic. Eduardo Luis García

(UNC)
(UNC)
(UNS)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Suplentes: Cr. Daniel Bollo (UNC)
Esp. Orlando Daniel Rodriguez (UNL)
Ing. Marisa Rosana Juri (UNCa)

Observadores Egresados:

Titular: Cra. Pamela Mailen Metrofano DNI N° 37.287.653
Suplente: Cra. María Virginia Murúa DNI N° 37.177.628

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Andrea Gisela Carrizo Leg. N° 39.073.139
Suplente: Srta. María Belén Ferrero Leg. N° 38.988.483

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

761